

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA**

PRESIDENCIA:

- SALOME HERNANDO CHICOTE

VOCAL:

- IÑIGO MAZKIARAN SAN ROMAN

SECRETARÍA:

- GREGORIO OYAREGUI ARRIADA

En Pamplona, a las 09:00 horas del 6/08/2024, se reúnen las personas que conforman el Órgano Gestor del expediente, expresadas al margen con el objeto de proceder a valorar los documentos del Sobre "A Documentación general del Contrato" del Pliego Regulador de la Contratación de las Obras Plan de Mejoras de los montes de Urbasa y Andia 2024.

En PLENA se advierte de la existencia de 5 empresas licitadoras que son JESUS MARIA OSIZA IRIGOIEN Y ESTELA MARIA OLMEDO SANTANO (Conjuntamente), BERDABIO BASOGINTZA, S.L, XEGO17 SL y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL (Conjuntamente), SERLAIN SERVICIOS Y OBRAS SL y REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L. De las cinco empresas que PLANA deja constancia de registro, de las dos primeras no consta documentación que hayan podido registrar en la plataforma; por tanto, quedan excluidas.

Después del día 6 de agosto, nos reunimos a las 9:00 los días 8 y 13 de agosto para valorar las subsanaciones requeridas a las empresas licitadores, tomando las decisiones que a continuación se detallan hasta dar por finalizada la evaluación del sobre A del proceso de licitación.

La relación de empresas que han licitado por lotes es la siguiente:

Lote nº1.- Mejora de la pista de acceso a la Reserva Natural del Nacedero del Río Urederra

- XEGO17 SL (B71311880) y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL (B31387079); ambas empresas manifiestan por escrito voluntad de participación conjunta con una participación del 50% y nombran como representante a Eduardo Gómez López DNI 44.625.003-N correo electrónico info@xego17.com.
- SERLAIN SERVICIOS Y OBRAS SL con CIF B71441877 y persona de Contacto Ainara Gallego con correo electrónico info@serlain.es

Con fecha 6 de agosto, se hace requerimiento para subsanar el DEUC a Serlain Servicios y Obras SL; considerando que la relación de obras que justifica para acceder a la mejora de pistas son insuficientes, ya que tienen que ver con la mejora de infraestructuras ganaderas y no con la mejora de pistas.

Con fecha 7 de agosto, se recibe la subsanación con nuevo DEUC en el que aporta certificados de ejecución de urbanizaciones, que aun llevando implícito unidades de obra de mejora de explanaciones con todo-uno, no se admiten por considerar que el área de trabajo no es similar. Al respecto se le remite correo describiendo por parte del órgano gestor del expediente, que se entiende por "obra de característica similar" definida en los Pliegos.

Para el órgano gestor del expediente, trabajar en "obra similar" significa se acreditar trabajos de mejora de pistas en el ámbito rústico; montes y/o campos agrícolas, donde las dimensiones de los caminos son pequeños, donde se precisa de maquinistas habituados a trabajar en condiciones de seguridad más adversas de lo habitual por fisiografía del terreno, pendientes elevadas y malas condiciones meteorológicas; donde se requiere disponibilidad de maquinaria de elevadas prestaciones (dumper 6x6, cabezas tractoras 4x4) para contrarrestar estas desfavorables condiciones, etc.

Por tanto, tras haber expirado los 5 días naturales concedidos para la subsanación de documentación del sobre A de la licitación del Lote nº1 del Plan de mejoras 2024 de las Sierras de Urbasa y Andía a Serlain Servicios y Obras SL sin que haya aportado documentación que acredite su solvencia técnica/profesional; se le excluye del procedimiento de licitación de acuerdo con la Cláusula nº15 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Lote nº2.- Mejoras de los abrevaderos de San Donato, Balsa Roya y Baiza.

Solamente se ha presentado una empresa:

- XEGO17 SL (B71311880) y OBRAS Y CANALIZACIONES JFG SL (B31387079); ambas empresas manifiestan por escrito voluntad de participación conjunta con una participación del 50% y nombran como representante a Eduardo Gómez López DNI 44.625.003-N correo electrónico info@xego17.com.

Lote nº3.- Desbroces en Urbasa y Andía.

Solamente se ha presentado una empresa:

REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L con CIF B20950366

Pamplona, a 13 de agosto de 2024

El Secretario

El Vocal

La Presidenta

Gregorio Oyaregui Arriada

Iñigo Mazkieran San Román

Salomé Hernando Chicote

